

# La oficina del gobernador brinda orientación adicional sobre servicios esenciales

**Comunicado de prensa**  
**3 de abril de 2020**

**PHOENIX** — La Oficina del gobernador publicó hoy orientación adicional sobre servicios esenciales y actividades recreativas.

“Durante estos tiempos sin precedentes, brindar claridad a las pequeñas empresas y empleadores es una medida importante para garantizar la protección de nuestros ciudadanos, desacelerar la propagación del COVID-19 y proteger esta parte crítica de nuestra economía,” dijo el gobernador Doug Ducey. “A medida que evolucione la orientación de los funcionarios de salud pública, continuaremos divulgando información y dirección.”

El 23 de marzo de 2020, el gobernador Ducey emitió una Orden Ejecutiva que define los servicios esenciales. El 30 de marzo de 2020, siguiendo la nueva guía de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC) y las recomendaciones del Departamento de Salud Pública de Arizona, el gobernador Ducey emitió una Orden Ejecutiva que ordena a los residentes de Arizona *permanecer en el hogar, mantenerse saludables y mantenerse conectados*, que incluyó mayores requisitos de distanciamiento físico.

Si aún no han cerrado, los siguientes servicios cesarán sus operaciones a más tardar de las 5 p.m. el 4 de abril de 2020, ya que estos servicios no pueden cumplir con las

pautas requeridas en el párrafo 11 de la Orden Ejecutiva 2020-18, que ordena a los residentes de Arizona *permanecer en el hogar, mantenerse saludables, y mantenerse conectados*.

- Barberos
- Cosmetólogos, estilistas, salones de uñas, y estéticas
- Salas de bronceado
- Establecimientos de tatuajes
- Spas
- Salas de masajes

Además, los siguientes servicios también cesarán sus operaciones antes de las 5 p.m. el sábado 4 de abril:

- Servicios en los parques públicos que no permiten el distanciamiento físico recomendado o la higiene adecuada, como canchas de baloncesto, parques de chapoteaderos, parques infantiles, y baños públicos, pero los parques públicos deben permanecer abiertos en la mayor medida posible.
- Las piscinas comunitarias como las de los hoteles, condominios, complejos de apartamentos, y parques, sin embargo, estas deben mantenerse bajo las normas ambientales y de salud pública.
- Tianguis

La Oficina del gobernador también proporcionó los lineamientos relacionados con los siguientes servicios, que se consideran esenciales y pueden continuar las operaciones:

- Servicios de higiene personal, incluyendo servicios en el hogar, como asistencia para bañar y limpiar a adultos vulnerables y discapacitados.
- Centros de cuidado diurno que brindan atención a personas con niños que sirven en cualquier categoría de servicios esenciales.
- Hoteles y moteles, en la medida en que se utilicen para alojamiento, incluyendo los parques de casas rodantes, y restaurantes de hoteles y moteles que brinden servicios de comida para llevar o entrega a domicilio.
- Cuidado de relevo y paliativo.

###